

**PROGRAMAS PARA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL 2022.  
“ACONDICIONAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS”**

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LA DE BAREMACION Y  
LISTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA ORAL  
-PROCESO SELECTIVO DE ALUMNOS -**

No habiéndose presentado alegaciones al listado provisional de la puntuación de la fase de baremación realizada por los participantes en el proceso de selección de ALUMNOS del programa de recualificación y reciclaje profesional, “Acondicionamiento de la accesibilidad en espacios públicos urbanizados” se publica el siguiente listado definitivo de las puntuaciones obtenidas:

Nº Registro	P. ESCRITA	BAREMACION
2022-E-RC-5494	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO
2022-E-RC-5492	12,25	6
2022-E-RC-5484	7,5	4
2022-E-RC-5482	11	3
2022-E-RC-5466	15	8
2022-E-RC-5459	12,25	7
2022-E-RC-5454	9	8
2022-E-RC-5426	0	8
2022-E-RC-5364	11,5	3
2022-E-RC-5355	12	0
2022-E-RC-5319	17,25	3
2022-E-RC-5294	11,5	3
2022-E-RE-3436	9,5	5
2022-E-RC-5245	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO
2022-E-RE-3398	9	2
2022-E-RC-5233	7,75	0



Asimismo se publica la puntuación provisional de la fase de la prueba oral, junto con el resto de las puntuaciones definitivas, determinándose los alumnos que han obtenido mayor puntuación:

Nº Registro	P. ESCRITA	BAREMACION	P. ORAL	TOTAL
2022-E-RC-5494	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO
2022-E-RC-5492	12,25	6	7	25,25
2022-E-RC-5484	7,5	4	7	18,5
2022-E-RC-5482	11	3	12	26
2022-E-RC-5466	15	8	12	35
2022-E-RC-5459	12,25	7	12	31,25
2022-E-RC-5454	9	8	12	29
2022-E-RC-5426	0	8	12	20
2022-E-RC-5364	11,5	3	5	19,5
2022-E-RC-5355	12	0	5	17
2022-E-RC-5319	17,25	3	4	24,25
2022-E-RC-5294	11,5	3	12	26,5
2022-E-RE-3436	9,5	5	12	26,5
2022-E-RC-5245	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	E EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	EXENTO DE REALIZAR PRUEBAS SEGÚN EL ART. 22.4 DE LA ORDEN 163/2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO
2022-E-RE-3398	9	2	8	19
2022-E-RC-5233	7,75	0	NO PRESENTADO	7,75

Se establece un periodo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente listado para la subsanación de deficiencias/errores y/o presentación de alegaciones a esta fase de proceso de selección.



La documentación se presentará en:

- De forma PRESENCIAL: En el Centro de Empresas Azuqueca Emprende, Avenida de los Escritores, 10-12 en horario de 9.00 a 14.00 horas.
- A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA: Si posee certificado electrónico o DNI electrónico, podrá presentar las alegaciones a través de la Instancia General de la Sede Electrónica a la que se puede acceder a través del siguiente link <https://azuqueca.sedelectronica.es/info.0>

En Azuqueca de Henares a 20 de Junio de 2022

